

LA INDEPENDENCIA ES PANOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Redacción y Administración: Calle del Comercio, núm. 10. Primer piso. Don Manuel Henao y Muñoz. Jueves 16 de Mayo de 1872.

PORTES.

CONGRESO.

Extrado de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 1872. El Sr. LAFITTE. Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país, contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados, pero existe una jurisprudencia de un hombre en el mundo, que no son dignos, ciertos de los males que corren las entrañas del país y que arrancan una a una las virtudes, hacen el camino de la inmundicia, que corremos los riesgos de perder las libertades pasadas. Si es cierto que existe esa verdad severa que exige del legislador el que inspirándose en el bien del país auxilie a los gobiernos que lo realizan, se advierte cuando se extravían y les combate cuando no son dignos, ciertos es también que esa otra jurisprudencia de buena convención exige que calle la conciencia, que enmudezca la palabra, y que solo tenga libertad para pronunciar los sílabas, siendo a veces la que se pronuncia, la expresión, contraria, de lo que exige la justicia y el deber del legislador. A eso se quiere llamar disciplina de partido, y entiendo que está en la profesión sincera de un credo político, la conformidad en los medios de realizar ese credo; entiendo que es la necesidad de subordinar todos los actos a los principios, pero sin transigir con lo que no sea justo, porque entonces la bandera y la existencia de aquella colectividad no tienen razón de ser.

No entiendo yo por disciplina de partido el callar ante las graves faltas de los hombres que, rompiendo las tradiciones de su credo, obligan a empujarse y votar lo justo como lo injusto. Si admitimos esa doctrina, que importa ya que el reposo público, sea turbado, que la tranquilidad del hogar doméstico desaparezca ante las pavosas amenazas del terrible incendio y del horrendo saqueo, como ha sucedido en Sevilla, cosa que el Gobierno ignora? ¿Qué importa todo esto, ante la necesidad de que una persona determinada ocupe el poder, y otros individuos dados se encuentren en altos puestos?

Tengo el deber, como representante de Andalucía, de decir la verdad, por las ideas que he profesado, que hoy profeso, y que profesaré en política toda mi vida. Sé que no he de tener auxiliares visibles en este asunto, aunque habrá muchos que piensen como yo, y si la tarea que emprendo es superior a mis fuerzas, no lo es a mi voluntad. Hoy, pues, a referir lo ocurrido en Sevilla. El 28 de abril convocó aquel gobernador a los representantes del partido radical, y en vista de la insurrección carlista les pidió su apoyo moral, único que dijo necesitaba por contar ya con el necesario para contener a todo perturbador. Pasó también circular a los mayores contribuyentes, convocándolos para el día siguiente, y reunió allí todo lo notable que encierra Sevilla, manifestó que la población se hallaba amenazada de grandes catástrofes, que los internacionalistas, en número de 6.000, habían acordado sus planes y hasta señalado las casas que habían de incendiar, que antes de cuarenta y ocho horas pensaban lanzarse a la calle, los unos promoviendo un tumulto, mientras los otros incendiarían y saqueaban las casas.

Yo los reuní a Vds., añadí aquella autoridad, para facilitarles fusiles, a fin de que defendan sus casas, porque la autoridad se ve imposibilitada de hacerlo.

Al ir ese discurso, que anunciaba una irremediable catástrofe, un sentimiento natural de español se apoderó de todos, y como un rayo, se difundió por la población, produciendo la fuga de ininidad de familias. Podrá esto parecer ahora a algunos una cosa risible; pero no lo era entonces, aunque en realidad lo sea hoy, porque esos 6.000 sujetos petroleros no existen, y están solo reducidos a una docena de personas que, encargadas de ese papel, han recibido un sueldo con este objeto para servir de base a esa fábula. Así es que el horror y el espanto producido en un principio se ha convertido ahora en indignación y desprecio hacia autoridades que de semejantes medios se valen.

Después de esta reunión se verificó otra en el ayuntamiento, y el alcalde de Sevilla, honradísima persona, pero que ve las cosas por los lentes que le ponen, pronunció un discurso parecido al del gobernador, reclamando auxilios personales y pecuniarios, dándose grandes ejemplos de desprendimiento y patriotismo, hasta que el alcalde terminó diciendo que cuando oyesen el toque de fuego cada uno se defendiese como pudiera. Entonces hubo entre los allí reunidos al menos que protestó de aquella farsa, urdida para presentar a Sevilla completamente adicta al Gobierno, rebajando al propio tiempo el principio de autoridad. ¿Se puede llamar ante semejantes atentados? Es posible que el principio de autoridad ande así por el suelo? El Gobierno debe ser una garantía de los grandes intereses sociales, y no venir a turbar la tranquilidad de las poblaciones exponiéndolas a imaginaciones incendiarias que no existen, toda vez que se hallan reducidos a una docena de presidiarios pagados para esa tremenda y ridícula farsa.

Concluyo diciendo al Gobierno: ¿conoces los hechos, porque los he referido ahora, y castigas a los que han fallado, o aceptas la responsabilidad de esos hechos? Espero que el Sr. S. inspirándose en los principios de Gobierno, haga que la ley castiga severa sobre quien ha fallado; espero que las palabras de S. S. levanten allí la tranquilidad, que protestará contra la conducta del gobernador, y que recordando la bandera a que ha pertenecido, y a que yo pertenezco, será fiel a su bandera. Si no fuera así, S. S. tendrá la responsabilidad de lo que allí ha sucedido y suculde, y yo tendré la tranquilidad de conciencia de haber cumplido mi deber.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, cosas extrañas le ocurren a uno en la política; pero ninguna tanto como la que en este momento, presencia el Congreso.

Yo he leído ha venido a denunciar hechos gravísimos, cosas horripilantes; sin embargo, S. S. es amigo político y particular del ministro de la Gobernación, y ha estado en correspondencia amistosísima y particular, y hasta fraternal conmigo, dándome cuenta de todo lo que pasaba en Sevilla y Huelva. Si señoría, apenas viene a Madrid, tiene la bondad de verme, se me queja de un hecho personalísimo, y no me habla una palabra de esos hechos políticos gravísimos que ahora denuncia; si yo no he dejado de decir a todas las indicaciones de S. S. yo cómo no hubiera dejado a indicaciones tan graves? En la amistad que entre los dos mediaba, no me ha dicho una palabra, y ahora viene a denunciar hechos tan graves al Congreso.

Dice S. S. que ha venido sin auxilio del Gobierno. Es verdad, como todos los diputados. S. S. ha venido como todos, porque le han volado sus electores; pero sus electores sabían que era amigo del Gobierno y mío, y le han volado como amigo del Gobierno y del presidente del Consejo. Esto, que ha sucedido en estas elecciones, sucedió también en las pasadas, pues desde las últimas Cortes he tenido el gusto de tratarle personalmente.

Su señoría viene, pues, aquí como amigo del Gobierno; es amigo mío, me escribe las cartas más carinosas. Llega a Madrid, me ve, y se ocupa solo de una cuestión personal, y nada me dice de los hechos que ahora denuncia. ¿Se comprende esto, señoría? El Congreso comprenderá la dificultad que debo tener para contestar a S. S.; porque hay cosas que no debo decir, y no diré.

Pero prescindiendo de todo, porque al buen entendedor con media palabra basta, veamos lo que ha pasado en Sevilla.

Su señoría dice que en Sevilla no hay más que cuatro petroleros pagados. ¿Por quién?

El Sr. LAFITTE: El Gobierno debe saberlo. No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga. ¿Y quién los paga? Algunos los pagará.

El Gobierno sabe que en Sevilla, como en otros puntos, hay petroleros, que muchos de ellos están organizados, pero no sabe por quién están pagados.

Ha dicho S. S. que allí no se han armado más que presidiarios. ¿Pues no acaba de decir que el gobernador había llamado a los propietarios para armarlos en caso necesario? En Sevilla, como en todas partes, los alcaldes admiten en la fuerza ciudadana a los que se presentan con las condiciones de la ley. No sé si las autoridades encargadas del alistamiento, que lo son todas, menos el gober-

nado, habían aceptado algún presidente; pero ¿por qué no dice S. S. quién es? ¿Qué cargo puede haber en esto para el gobernador ni para el Gobierno?

Yo, señoría, donde está la perturbación del orden público que dice S. S. acaecida en Sevilla? Yo no la he visto, ni nadie tiene noticia de ella, ni mucho menos del espanto que dice S. S. producido por los discursos del gobernador y del alcalde. Aquí no hay más que un espanto, que es el espanto, el pasmo que que van a leer en Sevilla el discurso de S. S. Que S. S. no está conforme con la conducta del Gobierno. Cuando me lo ha dicho S. S., si siempre hemos estado perfectamente de acuerdo en todo, si hasta ahora S. S. no me ha dicho sino cosas agradables para mí como particular y como Gobierno? Desde que S. S. vino a Madrid, nada he hecho el Gobierno que pueda disgustarle, como no sea la presentación de los presupuestos.

Yo he visto cosas de esta especie, pero preparadas, y me he ido acostumbrando a ellas; mas una evolución como esta, hecha tan de repente, confieso que no la había visto nunca, y al oír y al ver así, me quedé con los ojos abiertos.

Yo, que conozco a S. S. y sé que es tan leal y tan serio, digo: pues si S. S. en el período electoral hubiera previsto que iba a estar en desacuerdo con el Gobierno, ¿cómo no se lo habría dicho a los electores? Porque ahora los electores se van a llamar a engaño. En efecto, S. S. se presentó al campo electoral como amigo del Gobierno en general, y sólo en particular, y ahora su primer discurso es un discurso de terrible oposición.

Yo me he preguntado: ¿por qué este cambio respecto del Gobierno, y sobre todo respecto del presidente del Consejo? Yo no he de entrar en ciertas averiguaciones, porque no me importan. Si S. S. me hubiera advertido de antemano, le hubiera oído con sentimiento, pero sin sorpresa. Voy a concluir, porque se trata de un amigo mío, a quien yo creía amigo sincero, y esto me pone en situación embarazosa. Me basta con tranquilizar al Congreso sobre lo que ocurre en Sevilla. Allí no ocurre nada de particular, y los discursos del gobernador y del alcalde no son ni más ni menos que los que se han pronunciado en otras ocasiones en otras partes. Por lo demás, aquí están los diputados de Sevilla, que podrán tranquilizar al Congreso sobre todo.

El Sr. CANDELA: No ha sido muy generoso conmigo el Sr. Lafitte, cuando sabiendo el estado de mi salud no ha cesado de dirigirme planteados atisones. Siento no poder contestar punto por punto a todas las afirmaciones calumniosas del Sr. Lafitte. Yo no diré que me ha sorprendido la actitud de S. S., la esperaba desde el 18 de abril, en que S. S. dio un manifiesto en la prensa republicana de Sevilla, a propósito de no haber sido elegido su padre senador.

Pero me ha sorprendido el abuso que ha hecho S. S. de la inviolabilidad parlamentaria. El Sr. Lafitte ha increpado a las autoridades de Sevilla, a quienes debo defender; y no contento con eso, nos dirige un cargo a todos los diputados de Sevilla, acusándonos de abandonar los intereses de aquella capital.

Lo que voy a hacer es referir algunos hechos a los cuales ha aludido el Sr. Lopez, y que explican la actitud del Sr. Lafitte en la cuestión de las provincias de Huelva y Sevilla. S. S. ha hablado de caciques de estas dos provincias, y creo que S. S. se refería al hablar de la primera a mi humilde persona, y al hablar de la segunda a la de mi amigo el Sr. Garrido. Habrá, señoría, pocas provincias en las cuales haya menos disposiciones al caciquismo que en aquellas en que hay muchos grandes propietarios; pero aunque así no fuera, yo debo examinar los hechos en que S. S. funda el dictado de cacique que me regala, para que el Congreso se convenza de que allí no ha habido absolutamente caciquismo.

Todo lo que en Sevilla se pasaba del Sr. Lafitte era, pues, indicado por el gobernador de Huelva. ¿Y quién es el gobernador de Huelva? Una persona que se nombró para aquel puesto a petición del Sr. Lafitte, teniendo yo la honra de ocupar un sitio en el banco azul. ¿Qué hay, pues, de caciquismo en todo este asunto? Nada: lo único que hay es que los compromisarios de Nevada, al oír que su señoría era de oposición, acordaron por unanimidad eliminar a su padre de la candidatura para senadores, a fin de no mandar contra su voluntad al Senado un individuo de oposición.

Pues bien, al día siguiente de haber sucedido esto decía el Sr. Lafitte en una declaración que constituye el primer acto de oposición de S. S., que su candidato para la sena-

tura de Huelva era el Sr. Pinzon, identificado con la política del Gobierno, no obstante que muy poco después ha dicho el Sr. Pinzon que no reconocía nada de lo hecho por la revolución de setiembre.

Y el haber yo tratado de evitar al Gobierno el golpe que iba a recibir por la España, puede merecer que S. S. me tache de cacique en aquella localidad? Sin duda que no lo que hay es que he expuesto al Gobierno fielmente lo que sucedía, y que el Gobierno por mi aviso ha podido evitar el contribuir con su influencia a que vinieran representantes del país que le metan de oposición.

El Congreso acordó pasar a otro asunto. Como es costumbre, el Sr. PRESIDENTE: Mañana, con motivo de la festividad del día, no habrá sesión.

Orden del día para el jueves: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión para reunirse las secciones, según está acordado por el Sr. presidente.

Erán las seis y cuarto. Se suprimió el debate.

LA ÚLTIMA INSURRECCION CARLISTA.

Declamamos en la terminación de un período de los últimos artículos políticos. Pero si por desgracia nos mostramos sordos a la voz imperiosa de la razón y de la conveniencia, y la intolerancia política de ciertas agrupaciones se sobreponen a los verdaderos intereses y a la salvación de la patria, y no transigen y se concilian, para bien de la nación y de las libertades públicas, la fuerza imperiosa de los acontecimientos que de cerca nos amenazan, y el instinto general de conservación, nos acercarán al fin y nos unirán otra vez fuertes e invencibles, como estuvimos unidos y compactos en la memorable revolución de setiembre.

La obra de las magníficas maniobras de ciertas agrupaciones políticas se ha consumado; las leonuras y las intranquilidades de los diferentes bandos liberales han hecho germinar ideas ya marchitas y olvidadas, ayudando a levantar del fondo de los abismos sociales a un viejo partido proscrito por la razón y por las doctrinas progresivas y fructificadoras de la escuela liberal, galvanizando, aunque no sea más que por un momento, el repugnante cadáver del despotismo y del retroceso político y social, que levantando bandera de rebelión y de guerra en algunas provincias de España, y marchando con el veredicto y con el vergonzoso apoyo de ciertas gentes que se titulan liberales, orgullosos y con ánimo hostil y resuelto, nos amenazan envolvernos de nuevo en una sangrienta y desastrosa guerra civil. Ahí veis los funestos efectos de ese monstruoso consorcio político, de esa híbrida y repugnante coalición nacional, llevada a cabo con esos partidos naturalmente enemigos declarados de la monarquía y de la Constitución, pues sin vuestro apoyo y sin vuestra vergonzosa y malhadada protección, cuando el carlismo, enterado para siempre en los memorables campos de Vergara, hubiera osado levantar bandera ni alzarse en armas contra la libertad en pleno siglo XIX?

Cuando las luces y las doctrinas modernas invaden y se esparcen por todos los títulos del mundo, como invadieron y se esparcieron por la redondez de la tierra las doctrinas del cristianismo y los derechos de la humanidad; cuando en Francia y en las naciones ilustradas de Europa se propagan rápidamente los dogmas del liberalismo, y se proclaman y se santifican las ideas y las doctrinas modernas; en un rincón de España, de la España que acaba de conquistar instituciones liberales y democráticas a costa de sangre y de sacrificios inauditos, acontece el vergonzoso e incomprensible anacronismo de proclamarse en son de guerra los rancios y proscritos principios de la escuela de Oñate y de Morella. Cuando y cómo, sin el apoyo deliberado de los partidos radicales, se hubieran levantado contra lo existente los fanáticos partidarios del oscurantismo y de

la adquisición? No; no es el extravagante e inconcebible levantamiento carlista que repudiamos nos debe tener, alarmados e inquietos; no es el carlismo, cuyos principios y doctrinas tradicionalistas, condenadas ya por la justicia y por la opinión general, carecen de prestigio y de fuerza para crear atmósfera dominante y para formar un estado fuerte y avasallador; son las teorías y espantosas maquinaciones de los federativos internacionalistas, que con su igual habilidad e hipocresía, y demandando como el camaleón todas las formas, y todos los colores más adaptables a sus pavosas y destructoras maquinaciones, comprometen y arrastran por las corrientes de destrucción y de saqueo a los partidos incipientes, desamainados y descontentos; se prestan dócilmente a conspirar contra el Gobierno y contra las instituciones, explotando sabiamente sus tendencias y sus aspiraciones políticas, para envolverlos después a todos en la terrible red de sus tenebrosas maquinaciones y de sus proyectos anti-sociales.

Despertad, pues, de ese lamentable y punible letargo en que os tiene sumido la sed de mando y de gobierno, rechazando indignados esa farsa ridícula y criminal que os conduce por senderos peligrosos y desconocidos, llevados quizás inconscientemente a contribuir a la destrucción de la libertad y a la obra sagrada de la regeneración social, devorando la impía mente como Satriano devoraba a sus hijos.

Unidos como la Francia se unió en 1871 para rechazar las armas y la imposición de la Europa coaligada; unidos, pues, como se unieron los Estados americanos para conservar incólumes sus derechos y sus tradiciones; unidos como un solo hombre para pulverizar, con solo vuestra indignada y poderosa mirada, las ridículas aspiraciones del difunto carlismo y los planes tenebrosos de los jesuitas de La Internacional. El potente partido liberal, que unido conquistó en los memorables campos de Alcolea las libertades patrias y su regeneración política social destruyendo un trono y una dinastía secular y las violencias, liberticidas y opresoras de anteriores Gobiernos, no puede cometer la villanía y la indignidad de entregarse aterrojado a sus implacables y eternos enemigos.

¡Ved que caminais, ilusos y dominados por pasiones violentas y desatentadas, al precipicio insostenible de la política más vergonzosa y criminal! temed que al despertar desfavoritos, al creeros dueños de vuestras ilusiones y exageradas ambiciones, y al creer que habéis alcanzado la victoria más pura y más completa, nos encontremos encadenados y despreciados por vuestros terribles y enmascarados enemigos, comprometiendo así y vendiendo indignamente las instituciones y el porvenir de la patria.

Unase, pues, finalmente el valiente y poderoso partido liberal-democrático alrededor del trono y del Gobierno, para castigar con toda la severidad de las leyes esas injustificadas insurrecciones y esos escándalos y desmanes que son el baldón y mengua de la España liberal; unámonos, pues, para dar paz y estabilidad a las instituciones democráticas, para formar dos grandes y poderosos partidos, conservador y radical o avanzado que, a la manera que sucede en Inglaterra y en Bélgica, turmen y se sucedan sosedadamente en el poder, para ahogar de una vez las aspiraciones liberticidas y anti-sociales de La Internacional, que nos mantiene en continua alarma y agitación, y para que sea esta la última insurrección carlista.

ANTONIO ROMANO LIXARDO Y SA

Le Bien Public, órgano oficial del presidente de la república francesa, dice que pueden considerarse como empujadas las negociaciones relativas a la completa evacuación del territorio francés; aun cuando M. Thiers y el conde Arnim no han hecho sino tocar los puntos generales del asunto en su primera conferencia.

pagaciones hechas ni las obligaciones pendientes de pagar, con un descubrimiento de 387 millones de pesetas como resultado del déficit acumulado de anteriores presupuestos: el de 1868 a 1869 se cerró con un déficit de 177 millones, el siguiente el producido de 181, y el último, que ha concluido en julio próximo pasado, se ha cerrado con el de 227.

Todas esas cantidades reunidas forman la suma de 972 millones de pesetas, y para ellos cubrieron los presupuestos de 1868 a 1869 recursos extraordinarios que juntos ascienden a la suma de 984 millones, debiendo por lo tanto haber quedado a favor del Tesoro al aplicarse el último de aquellos recursos, que fué el de 150 millones volados en 27 de julio próximo pasado, un sobrante de 12 millones de pesetas que excedía la suma de los recursos al déficit acumulado.

Ciertamente que ha de llamar la atención el que en vez de ese sobrante haya, en verdad, el descubrimiento que se ha consignado, y para que sea conocida la causa de esta aparente contradicción conviene entrar en pormenores.

Para hacer perceptible a todo el mundo en qué consisten esos descubiertos que abruma al Tesoro en los momentos mismos de realizarse y aplicarse a sus apuros los cuantiosos recursos mencionados, debe hacerse notar que, con arreglo a la ley y a la práctica, solo se entiende por déficit de un presupuesto la diferencia entre los ingresos hechos efectivos y los pagos materialmente ejecutados, sin tomar en cuenta ni las cantidades que quedaran pendientes de cobro, ni las obligaciones pendientes de pago. No se computan, pues, en el déficit ninguna de esas grandes sumas que el Tesoro sufre por anticipaciones de varias clases, para las cuales, no se presupone crédito, ni se arbitran recursos especiales, sino que, suplidias y sostenidas por la Deuda flotante, vienen arrastrándose

de nuevos impuestos y explotación de los vigentes.

Resultarán para el presupuesto de gastos de 1872-73, 697 millones.

El Gobierno se ha hecho cargo de esta situación, grave de suyo, pero más grave todavía en relación con los ingresos que el país proporciona al presente, puesto que, calculándose estos en el ejercicio corriente en 469 millones de pesetas, la diferencia entre las obligaciones y los recursos probables se elevaría a 230 millones de pesetas.

El déficit de 1870-71, según la liquidación provisional que el ministro que suscribe presenta a las Cortes en cumplimiento de la Constitución de la monarquía, ascendió a 227 millones de pesetas. El déficit del ejercicio corriente, según el proyecto de ley que presenta por separado, asciende a 187 millones. El previsto para 1872-73 ha de guardar relación con estos resultados, si con decisión y con energía no se acude a su remedio.

El Gobierno aspira a modificar, con el concurso de las Cortes, la gravísima situación que aparece de lo expuesto, reduciendo los gastos, aumentando los ingresos y adoptando las soluciones excepcionales que las circunstancias demandan con imperio.

Que es llegado el momento de resolver la cuestión económica y de escogitar los medios de hacer frente a los descubiertos del Tesoro, nadie puede dudarlo; y el ministro de Hacienda cree prestar a su país un servicio declarándolo y sosteniéndolo así, pues solo de este modo puede formarse la opinión que ayuda a los Gobiernos, y solo con las soluciones que la sabiduría de las Cortes adopten será dado practicar la gestión de la Hacienda de un modo regular por cual-

Presupuesto para el año económico de 1872-73.

Al formar el presupuesto para 1872-73, el ministro de Hacienda ha tenido que apreciar los aumentos naturales e ineludibles en los gastos.

Estos aumentos se refieren:

- 1.ª A la Deuda pública, la cual reclama 35 millones de pesetas para los intereses de los títulos que han de entregarse a las compañías de ferro-carril en pago de subvenciones; para los de la Deuda liquidada y emitida en virtud de las leyes vigentes para ampliar el exiguo crédito que se consignaba en el presupuesto anterior para intereses de la Deuda flotante, y cuya cifra no ha alcanzado nunca ni a la mitad de lo que realmente se ha satisfecho, y para la amortización de los bonos del Tesoro que son propiedad del Estado, y que como consecuencia de la rescisión del contrato con el Banco de París y de la nueva garantía dada a la Caja de Depósitos, son hoy, como ya está dicho, un valor en suspenso; pero cuya negociación, para atender a los descubiertos del Tesoro, propone el ministro en el proyecto especial sobre Deuda flotante, que también en este día someto a la deliberación de las Cortes.
- 2.ª A las obligaciones de los departamentos ministeriales, que exigen 6 millones como indispensables para el planteamiento de los nuevos impuestos, y por la necesidad de adquirir primeras materias destinadas a los servicios que explota el Estado.

Ascendiendo, pues, el presupuesto vigente de gastos a 697 millones, y siendo aumentos indispensables: 1536 millones. En la Deuda pública, 35 millones. En obligaciones de los Departamentos ministeriales, creación

de una en otra cuenta del Tesoro, oprimiendo a este con su enorme peso y teniendo en constante alago.

Las Cortes pueden estudiar el efecto de esas anticipaciones y de algunas otras partidas análogas, y verán si creen aceptables los medios que se proponen para formalizarlas y ponerles término.

Tal era la situación al terminar el año económico próximo pasado; pero después del descubrimiento ha ido natural y necesariamente creciendo.

Cuando el Tesoro se encontraba en las circunstancias que acaban de reseñarse se presentaba a las Cortes un proyecto de presupuesto en el cual se proponían varios recursos extraordinarios para minorar el déficit; mas las Cortes no tuvieron tiempo de discutirle y se redujeron a votar la ley antes citada de 27 de julio, cuyo art. 1.º adicional fijaba a los gastos un máximo de 600 millones de pesetas, y el 2.º mandaba continuar vigente el presupuesto de ingresos votado para 1870-71 hasta que las Cortes discutieran el de 71-72. Y aun cuando los ministros todos hicieron loables esfuerzos para cerrarse dentro de aquella cifra, les fué imposible el hacerlo.

En la exposición que precede al proyecto de ley que a las Cortes presenta hoy el ministro que suscribe, para regularizar la situación que en estas líneas expone, se especifica lo ocurrido, se consignan los antecedentes y se propone lo necesario. Aquí se hace solo esta breve referencia para completar el estudio de las causas del déficit y para fijar y circunscribir su cuantía.

Al efecto, y para demostrar cómo se ha pasado de la situación que tenía el Tesoro en 30 de junio de 1871 a la que tenía en 22 de febrero de 1872, se acompaña el documento núm. 2, en el cual se ve qué importando, como antes se dijo, 224 millones el descubrimiento del Tesoro en aquella primera fecha, creció en 148 millones más hasta la segunda, ya por el resul-

SECCION POLITICA.

EL RETRAIMIENTO.

Desde que pocos dias despues de la revolucion de setiembre importó el Sr. Castelar a España las teorías del sistema federativo...

Estas dos corrientes, que tan profundamente dividen al partido republicano han sido la pacífica y la revolucionaria, la que defienden los republicanos de gran experiencia política...

Llegó la insurrección federal, y una parte de la minoría parlamentaria salió al campo a capitanear a los insurrectos...

La prensa republicana de Madrid, comprendiendo que lo que se necesitaba era hacer republicanos para que la idea de la república impere algún día...

En esta declaración se exponía, con claridad lo que por sistema federativo entendían los firmantes, y se marcaba una marcha para el partido republicano tan política y tan sensata...

La cuestión de la Commune sacó a luz otra vez la division existente en el seno del federalismo. Moreno Rodríguez, Abarzuza, Garçhitorrena y otros individuos de la minoría protestaron...

democracia y la demagogia en las filas de los republicanos. La palabra retraimiento ha sonado en los clubs...

¿Quién vencerá? Pendiente está aun de solución este problema. Nosotros, como monárquicos constitucionales, como amantes de las luchas parlamentarias...

El partido republicano, en la Cámara, como partido legal, de gobierno, puede atraerse muchas simpatías y captarse muchas voluntades...

Por eso, por un acto de propia conservación, nos parece con relación a nosotros, preferible el retraimiento de los republicanos que marca un desvío más en su partido...

El partido republicano, que se llama esencialmente democrático, es cobarde cuando abandona la discusión, y desgarra sus principios...

Nadie tenía noticia de que en Sevilla hubieran ocurrido desórdenes los días 29 y 30 de abril. Los diputados de aquella capital lo ignoraban...

El orador reconoció el derecho que asiste al Gobierno para destinar a los diferentes cuerpos del ejército allí donde sean necesarios...

El señor ministro de la Guerra contestó al Sr. Fuenmayor, diciendo que el envío de aquellos batallones fué en tiempo del general Basols...

Habiendo rectificado los Sres. Fuenmayor, ministro de la Guerra y Basols, se pasó a otro asunto, continuando el Sr. Arrioles su discurso combatiendo la enmienda del Sr. Eraso...

Por la moralidad administrativa y la libertad política se hizo la revolución de setiembre: esto dice un periódico radical, y dice la verdad.

Por qué se aprobó sin examen, y mediante una ley, las cuentas del municipio de Madrid? Por qué se ha echado un velo sobre la famosa cuestión del contrato con el Banco de París?

Se dice que varios diputados de la mayoría se proponen presentar una proposición para limitar a una hora diaria la facultad que el actual reglamento concede a los diputados...

Ha presentado informe la comisión nombrada para resolver la cuestión de franquicia de ferro-carriles sobre el punto más importante que ofrecía su resolución, cual es el que se refiere a la caducidad de la concedida...

dos y otras del mismo jaez, le dedica otros varios sueltos, y entre ellos el siguiente: Dadas de las vicisitudes e inversión de 2 millones...

Las oposiciones no tienen nunca compromisos de honor que llenar; cumplen solo con un deber al vigilar seriamente, dignamente la conducta del poder...

El proyecto de ley presentado a las Cortes fijando la fuerza del ejército permanente para el año próximo dice así: Las Cortes acordaron en la última legislatura, por mi digno antecesor...

Las mismas ó mayores milicias hoy, que por sucesos lamentables y recientes que todos los señores diputados conocen, han justificado esta prevision...

Artículo único. La fuerza del ejército permanente para el servicio de la nación en el año económico de 1872 á 73 se fija en 80.000 hombres...

Las noticias del levantamiento carlista son cada día que pasa más favorables a la causa nacional. Los partes que el Gobierno recibe de Navarra continúan anunciando la presentación de carlistas a las autoridades...

En las demás provincias las facciones se encuentran en constante movimiento, por efecto de la activa persecucion que sufren. Disueltas ya algunas partidas, y en dispersion otras, su número además es muy insignificante...

Como el fracaso que experimentan no pueden ser parciales encubridor por más tiempo, procuran atribuirlo a desgracias, a traiciones y a todo género de felonías.

El Gobierno, según ha oído asegurar La Correspondencia a quien puede saberlo, se inquieta poco por la especie de amenaza que se le dirige con motivo de la transferencia de crédito de los 2 millones de la caja de Ultramar...

La revolución dista de estar consolidada en de haber llegado a su término. Nada ha hecho aun el pueblo ni el nuevo derecho constitucional, ni la nueva monarquía...

Esta será la tarea del nuevo directorio. Necesitamos para llenarla del concurso de todos, de la prudencia de todos, de la energía de todos...

En su vista, el ministro que suscribe, atento principalmente al mejor servicio de la patria, que no siempre es compatible con las economías que la situación del Erario público impone...

El Combate, organo de los exaltados, dice que este manifiesto le ha producido peor efecto que si el partido republicano hubiera sido derrotado en las calles. Nosotros creemos que ni a pacíficos ni a revolucionarios ha de agradar este oscuro y ambigüo documento...

tado definitivo que arrojó el presupuesto de 1871-72 al terminar en 31 de diciembre su período de ampliación, ya por el aumento que tuvieron los pagos fuera de presupuesto...

Deuda flotante. La ley de 8 de junio de 1870 en su art. 2.º, despues de definir en el 1.º lo que debía entenderse por Deuda flotante, prescribió que esta había de estar siempre representada por un papel especial llamado billetes del Tesoro...

del Tesoro, fijando al parecer, aunque sin decirlo, este último límite a la Deuda flotante. Votaron a la vez el recurso extraordinario de 150 millones que debía destinarse exclusivamente al pago de ciertas operaciones de Deuda flotante...

Así se hizo, y ya se ha expuesto cuál ha sido el resultado para el Tesoro, que a pesar de tantos esfuerzos seguía siempre abrumado bajo el peso de sus cuantiosos anticipos, y se ha visto precisado a recurrir a todos los medios posibles para levantar fondos...

Presupuesto de gastos. Se ha visto que los gastos del ejercicio corriente se elevan a 656 millones. Que los aumentos ineluctables en Deuda y los necesarios para el planteamiento de los nuevos impuestos exigen créditos por 41 millones.

El presupuesto de gastos ha sufrido constantes reducciones en estos últimos años. Verificándolas sin datos y sin antecedentes, ó vienen despues los créditos supletorios a demostrar su imposibilidad práctica, ó el país pierde en definitiva sumas mayores que las economizadas...

quiera que sea el que esté llamado a desempeñar tan importante cargo. Hechas estas declaraciones, procede dar a conocer los fundamentos del presupuesto para el próximo año económico de 1872-73.

El presupuesto de gastos ha sufrido constantes reducciones en estos últimos años. Verificándolas sin datos y sin antecedentes, ó vienen despues los créditos supletorios a demostrar su imposibilidad práctica...

cha Casa han recaído en el Estado, el acreedor, que era este, y el deudor, que era aquella, se han confundido en una sola persona jurídica, y por consiguiente lo que procede es anular de una vez dicha partida en el haber del Tesoro.

La cantidad de 173 millones que figura como anticipaciones a los Ministerios y a las Corporaciones civiles, no ha de producir reintegro alguno. Se compone de partidas que han de saldarse por simple formalización, tan pronto como se presenten las justificaciones definitivas en unos casos, y en otros se incluyan en el presupuesto los créditos necesarios al efecto.

DIARIO Y GUYA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA. SAN PASCUAL BAILON. MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid. Deado de granos y nota de precios de artículos de consumo...

SEÑALAMIENTOS. Direccion general de la Caja general de Depositos. Direccion general de la Deuda publica. Direccion general de Obras publicas...

OFICINAS. Fabrica nacional del sello, en la nueva Casa de Moneda. Direccion general de la Deuda publica. Direccion general de Obras publicas...

OFICINAS. Direccion general de la Deuda publica. Direccion general de Obras publicas. Direccion general de la Deuda publica...

OFICINAS. Direccion general de la Deuda publica. Direccion general de Obras publicas. Direccion general de la Deuda publica...

LA LUZ DE LA INFANCIA. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administracion...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En provincias, por medio de certificado dirigido al director...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Ultramar y Extranjero...

EL LIBRO DEL PUEBLO. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos...

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

EL TIZON DE LA NOBLEZA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

PLEBEYOS ILUSTRES. POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas...

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RODA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la librería de Cuesta.

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RODA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la librería de Cuesta.

EL HIPOCRITA MALECO. NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. remedio eficaz para no caer en el garlito de los picaros fariseos...

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA. D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid a 8 rs.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA. Se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidos pliegos dobles...

LOS DORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Cada reparto de cuatro entregas acompaña un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía.

LOS DORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Cada reparto de cuatro entregas acompaña un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía.

LOS DORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Cada reparto de cuatro entregas acompaña un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA. D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid a 8 rs.